UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU – 700 - 2026- UNSAAC

Cusco, 05 NOV 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Expediente N.º 26102291, presentado por el **DR. FÉLIX HURTADO HUAMÁN, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSAAC**, mediante el cual solicita la modificación del Anexo 5 de las Bases para Subvención de Tesis de Pregrado – Convocatoria 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º CU-681-2026-UNSAAC, de fecha 26 de octubre de 2026, se aprobaron las **BASES PARA SUBVENCIÓN DE TESIS DE PREGRADO – CONVOCATORIA 2026**, elaboradas por la Dirección de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, cuyo texto forma parte integrante de dicha Resolución como anexo;

Que, mediante el documento del Visto, el Vicerrector de Investigación solicita la modificación del Anexo 5, Cronograma de la Convocatoria, de las referidas Bases, al haberse advertido error material en las fechas consignadas para el desarrollo de las distintas etapas de la convocatoria; para tal efecto, adjunta una nueva propuesta de cronograma, a fin de garantizar la correcta programación y ejecución de las actividades previstas;

Que, la solicitud de modificación del Anexo 5 de las Bases para Subvención de Tesis de Pregrado – Convocatoria 2026, formulada por el Vicerrector de Investigación fue sometida a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2026, siendo aprobada por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, de conformidad con la Ley N.º 30220, Ley Universitaria; la Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; el Estatuto Universitario y demás disposiciones pertinentes; y, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

PRIMERO. – MODIFICAR el Anexo 5, Cronograma de la Convocatoria, de las **BASES PARA SUBVENCIÓN DE TESIS DE PREGRADO – CONVOCATORIA 2026**, aprobadas mediante Resolución N.º CU-681-2026-UNSAAC, de fecha 26 de octubre de 2026, conforme al nuevo cronograma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO. – PRECISAR que la modificación dispuesta en el numeral precedente comprende únicamente el Anexo 5 de las citadas Bases; en consecuencia, se mantienen vigentes y subsistentes los demás extremos de la Resolución N.º CU-681-2026-UNSAAC y de las Bases que ésta aprueba.

TERCERO. - DISPONER, que la **UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES** de la UNSAAC, proceda a la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano www.gob.pe y en la página web de la Institución www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias competentes deberán adoptar las acciones administrativas y complementarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
RECTORADO
DR. LAURO ENCISO RODAS
RECTOR

TR.:
VRAC. – VRIN. – OCI. – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. –UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. – UNIDAD DE MODERNIZACIÓN. - DIGA. —UNIDAD DE FINANZAS.- SUB UNIDAD DE TESORERIA.- SUB UNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SUB UNIDAD DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIZACIÓN.- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. -FACULTADES (18). –ESCUELAS PROFESIONALES (42). – DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (32). – UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES (18). - DEFENSORIA UNIVERSITARIA. - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA. – OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. - UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES. –-OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL. – UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO. – ARCHIVO CENTRAL. – ARCHIVO. LER/MCCH. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIA GENERAL
ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHÁVEZ
SECRETARIA GENERAL (e)

ANEXO 05
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

	Etapa	Actividad	Fecha	Responsable
CONVOCATORIA 2026	ETAPA DE DIFUSIÓN	Inicio de la difusión	A partir del 04 noviembre de 2026	IMAGEN VRIN- DGI
		Capacitación en el uso de plataforma.	El 16 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM a través del siguiente enlace: http://meet.google.com/bzn-xufp-cdg	POSTULANTES -DGI- AREA DE INFORMÁTICA VRIN
	ETAPA DE POSTULACIÓN	Inicio de postulación	16 de noviembre de 2026	POSTULANTES
		Cierre de postulación	15 de diciembre de 2026 hasta las 13:00 Hrs	POSTULANTES
	ETAPA DE SELECCIÓN	Verificación de cumplimiento de requisitos.	Del 16 al viernes 18 de diciembre de 2026.	DGI
		Publicación aptos y no aptos.	21 de diciembre de 2026.	DGI
	ETAPA DE EVALUACIÓN	Evaluación	Del 22 de diciembre al 30 de diciembre de 2026.	Directores de Unidades de Investigación -
	RESULTADOS FINALES	Publicación	A partir del lunes 04 de enero de 2027	VRIN
		Firma de contratos	Del 25 al 29 de enero de 2027	DGI

Aprobado por Resolución C.U.
N° 700-2026-UNSAAC